

Quito, D.M., 22 de Junio de 2013

INFORME DE GERENTE TRANSPORSEL C.A.
ENERO A DICIEMBRE 2012

En base a las disposiciones del numeral 4 del artículo 263 de la Ley de Compañías, del estatuto social vigente, me permito poner en su conocimiento y consideración el informe de actividades como Gerente de la Compañía durante el ejercicio económico año 2012.

Debo empezar señalando que me posesioné como Gerente de la Cía. el 12 de marzo del 2011 con el único afán de servir a los accionistas y lograr que Transporsel C.A. sea una empresa organizada, financieramente solvente, y al servicio de la comunidad de la ciudad de Quito; con la ayuda y colaboración eficiente del compañero Presidente y de los miembros del Directorio, estamos logrando los objetivos que nos planteamos, hemos superado muchos obstáculos con decisión, firmeza y continuamos con nuestro afán de reorganizar la compañía.

Toda nuestra acción y logros han estado amparados en las resoluciones de Directorio que adicionalmente fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Los objetivos que logramos en el año 2012 fueron principalmente, reorganizar la administración de la Compañía, lograr que la contabilidad de la empresa esté actualizada, conociendo que es un instrumento básico de administración, como fuente de información para la toma de decisiones en el campo económico, lo cual nos ha permitido reflejar la realidad

económica de los resultados obtenidos. Al momento disponemos de estados financieros actualizados y confiables.

A continuación me permito enumerar algunos de los logros de ésta administración en el ejercicio económico año 2012:

1. RECUPERACIÓN DE LA SEDE SOCIAL

Hipotecada desde el 03 de julio de 1997 en base de una Junta General de la cual no se tiene constancia, y que el ex Gerente y ex Comisario salientes ocultaron dicha información por más de 14 años.

Con fecha 14 de octubre de 2012, luego de todos los trámites realizados por ésta Administración el inmueble se encuentra liberado.

2. TRANSPARENTAR LAS CUENTAS CONTABLES

Anteriormente la contabilidad no estaba diseñada para tener información a nivel **auxiliar** por accionista, sea éste deudor o acreedor, esto determinó que se tenga que re diseñar la contabilidad para obtener información pormenorizada a nivel de cada accionista y por diferentes conceptos.

3. RECUPERACIÓN DE DEUDAS

Con oficio No. SC.ICI.DAI.Q.12.411.08530 del 30 de marzo de 2012 en el numeral 1 la Superintendencia de Compañías señala que: "En la contabilidad de la Compañía constan registradas obligaciones de los ex Administradores, Sres. IVÁN VACA PALACIOS, Ex Presidente por USD 35.169,06, y Sr. MARCO SARZOSA LLERENA, Ex Gerente por USD 14.592,27; valores que a la fecha se mantienen a pesar del requerimiento realizado por la actual administración.

Según información de Contabilidad, al 31 de mayo del año 2013, el accionista Sr. MARTÍN MORA MONTOYA adeuda a la

empresa USD 8.475; el Sr. SANTIAGO VACA PROAÑO USD 20.133,80.

El artículo 262 de la Ley de Compañías constituye la base legal para la recaudación de dichos valores. La actual administración espera la decisión de ésta Junta General, la máxima autoridad, para proceder si fuere el caso iniciar con los trámites legales pertinentes para la recuperación de estos créditos.

4. COMPRA TERRENO TONSUPA

Con resolución de Junta General de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2002 se autoriza la compra de un terreno de 2200 metros por un valor de USD 15.000. De la revisión de la Escritura de compra-venta otorgada por la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito de fecha 30 de junio de 2007, consta que el área del terreno adquirido es de solo 980 metros; y por el mismo valor.

Espero el pronunciamiento de esta Junta de Accionistas para establecer responsabilidades.

5. JUICIO SEÑOR CARLOS TOSCANO

Como es de su conocimiento, el Sr. Toscano ha planteado una demanda por daños y perjuicios contra la Compañía TRANSPORSEL C.A., por un valor de USD 650.000, por un supuesto perjuicio de los Ex Administradores al haberle quitado su fuente de trabajo que es una unidad de transporte, aduciendo que con la utilidad que dejó de percibir le *“arrebataron las ilusiones de adquirir un solar en las playas de Manabí, una finca en la ciudad de Quevedo, enviar a sus hijos a vacaciones en el exterior”*, etc., etc.

La administración actual ha tomado las acciones pertinentes en defensa de la empresa a través de la contratación de un abogado.

6. ASPECTOS LABORALES

La actual administración recibió empleados con más de 12 años de trabajo y sin contar, varios de ellos, con los contratos debidamente inscritos en el Ministerio de Relaciones Laborales. Al momento todas las personas que laboran en la empresa tienen contrato de trabajo legalizado y se encuentran al día en los pagos de aportes personales y patronales al IESS; producto de ésta **reorganización** y amparados en resoluciones del Directorio y ante el pedido de varios accionistas se procedió a separar de la empresa a la Sra. Patricia Arroyo, auxiliar de contabilidad, y a la Sra. Sonia Pallo, secretaria, con una indemnización total de USD 14.512,69, ^{LO CUAL} que generó un gasto no previsto en el Estado de Resultados del año 2012.

Adicionalmente, la empresa cuenta ya con un Reglamento Interno de Trabajo, debidamente aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales, mediante Resolución Nro. 028DRTSPQ de 28 de mayo del año 2012.

7. LEVANTAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN

Una vez superados los requerimientos del Ente de Control que dispuso la intervención debido a la presencia de irregularidades en el manejo de la ex Administración, el 15 de mayo del presente año la Superintendencia de Compañías levantó la intervención que se mantenía en TRANSPORSEL C.A.

OBJETIVOS AÑO 2013

1. CAJA COMÚN

Se tendrá que dedicar todo el tiempo necesario para la organización de la Compañía con el fin de ingresar al sistema de caja común que entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2014.

2. RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

Continuar con las labores de recaudación de los créditos concedidos a los ex Directivos y deudores de la Compañía.

3. IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS

Con el fin de optimizar los recursos económicos y humanos, se considera pertinente implementar un sistema integrado de procesamiento electrónico de datos para unificar la información de los diferentes departamentos y así evitar errores.

4. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Realizar las gestiones necesarias para proceder con el pago de los valores que la Compañía adeuda a sus accionistas, herencia dejada por los ex administradores.

5. UNIFICACIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO

Unificar el paquete accionario para dar paso al cumplimiento de la Ordenanza Municipal 0194 de fecha 13 de febrero de 2012, expedida por la Comisión de Movilidad donde el principio es: una acción, un vehículo.

CONSIDERACIÓN FINAL

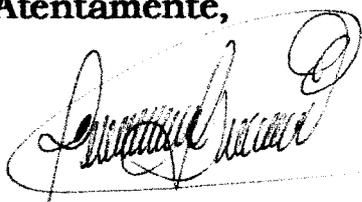
Cabe señalar que los estados financieros del año 2012 han sido elaborados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados obtenidos en el año 2012, por cuya razón, y en cumplimiento de la disposición 4^{TA} del artículo 263 de la Ley de Compañías, me permito poner en consideración la aprobación de los mismos por parte de esta Junta General.

Reitero a los accionistas asistentes a esta Junta el apoyo a la actual administración y al Directorio en funciones, porque

solamente de esta manera lograremos las metas y objetivos de esta gestión, nos restan varias acciones por realizar, las cuales sin su apoyo no podríamos concretarlas.

Finalmente agradezco a uds. la asistencia a ésta Junta.

Atentamente,



Fernando Guamán Ortiz

GERENTE